

DECRETO EXENTO N° 693 /
RETIRO, 28 FEB. 2011

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.
- 3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

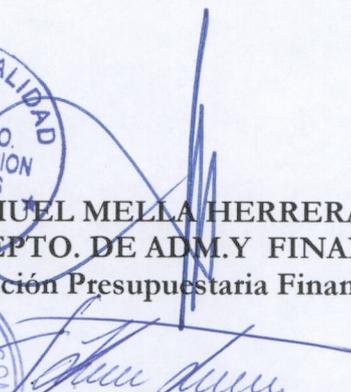
- 1°.- La necesidad de contar con los servicios de limpieza, ordenamiento de las nuevas dependencias del Depto. Desarrollo Comunitario.
- 2° La Ley N°19.886 de Compras Públicas Cap. III, Párrafo 1, Art. 8 y su Reglamento Cap. II Art. 10.
- 3.- La experiencia, conocimiento y disponibilidad de tiempo en labores de aseo de la Sra. Luz María Maureira Cortez.

DECRETO:

- 1°.- **CONTRATESE**, vía trato directo a la Srta. Luz María Maureira Cortez, Rut 12.360.307-9 para apoyo en los servicios de limpieza y ordenamiento de las nuevas dependencias del Depto. Desarrollo Comunitario.-
- 2°.- **IMPUTESE**, al Ítem 22.08.001 “Servicios de Aseo”, por la suma de \$156.000.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL.


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM.Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - DIDECO
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- _____
PCC/GBT/SMH/CGG/mlp